

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de septiembre de 2024

Oficio número GRMySG-DA/344/2024

Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-25-2024**

SERVICIOS DE INFORMATICA Y VARIABLES EMPRESA INTEGRADORA, S.A. DE C.V.

ENRIQUE C. REBSAMEN 112-INT. A, MÁRTIRES DE CHICAGO., C.P. 91094, XALAPA, VER.
2288188399

renata.gonzalez@camposreyeros.com

Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-25-2024**, relativa a la adquisición de **"Pinturas y otros Materiales para la Conservación y Mantenimiento de la infraestructura"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

PRIMERO. - Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **23 de septiembre de 2024** a las **12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se desprende del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de 2 Licitantes participantes: **Distribuidora y Soluciones Integrales Tu Casa, S.A. de C.V. y Servicios de Informática y Variables Empresa Integradora, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base **Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas que cumplen por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente Licitación son entregados al área requirente para su **evaluación cualitativa** y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

CUARTO.- Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las propuestas de los Licitantes: **Distribuidora y Soluciones Integrales Tu Casa, S.A. de C.V. y Servicios de Informática y Variables Empresa Integradora, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de

1 de 6

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de septiembre de 2024

Oficio número GRMySG-DA/344/2024

Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-25-2024**

manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

QUINTO.- Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones y características establecidas en los Anexos Técnicos y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos del Licitante, determinados en el **Dictamen Técnico Económico**, celebrado el 25 de septiembre de 2024, lo siguiente:

- a) El Licitante **Distribuidora y Soluciones Integrales Tu Casa, S.A. de C.V.**, **Cumple** de manera cualitativa en 21 de las partidas ofertadas, **no cumple** en 1 partida y en 7 partidas no participa.
- b) El Licitante **Servicios de Informática y Variables Empresa Integradora, S.A. de C.V.**, **Cumple** de manera cualitativa en las 18 partidas que ofertó, no participa 11 partidas.

Según consta en el Dictamen Técnico emitido por el **Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte** mediante Memorándum No. **DSGCMYT/3092/2024**, de fecha 24 de septiembre de 2024.

SEXTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la Comisión de Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de participación, se determina que sus propuestas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en las Bases de Licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

SEPTIMO. - Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al Licitante que cumpla con los requisitos de las Bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al Licitante **DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA, S.A. DE C.V.**, **14 partidas**, por un importe de **\$7,782.88** (Siete mil setecientos ochenta y dos mil pesos 88/100 M.N.), más **\$1,245.27** (Mil doscientos cuarenta y cinco pesos 27/100 M.N.). por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$9,028.15** (Nueve mil veintiocho pesos 15/100 M.N.) conforme al siguiente desglose:

2 de 6

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de septiembre de 2024

Oficio número GRMySG-DA/344/2024

Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-25-2024**

Partida	Nombre	Marca	Cant.	U-Med.	DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA, S.A. DE C.V.			
					P.U.	Subtotal	Impuestos	Total
1	Sellador transparente 100% silicón de 280 ml. 17559	Truper	10	PZA	\$79.31	\$793.10	\$126.90	\$920.00
2	Sellador blanco 100% silicón de 280 ml. 17560	Truper	10	PZA	\$79.31	\$793.10	\$126.90	\$920.00
3	Sellador de poliuretano de 280 ml, negro.	Truper	10	PZA	\$99.14	\$991.40	\$158.62	\$1,150.02
4	Cemento azul para pvc en bote de 250 ml. 42026	Foset	5	PZA	\$85.34	\$426.70	\$68.27	\$494.97
7	Resistol 850 pro 1kg	Resistol	5	PZA	\$156.05	\$780.25	\$124.84	\$905.09
20	Cinta sella roscas 1/2" x 13 m de largo, uso general	Truper	20	PZA	\$6.90	\$138.00	\$22.08	\$160.08
21	Brocha pelo de camello de 1" con mango de madera	Truper	8	PZA	\$18.10	\$144.80	\$23.17	\$167.97
22	Brocha pelo de camello de 2" con mango de madera	Truper	8	PZA	\$40.52	\$324.16	\$51.87	\$376.03
23	Brocha pelo de camello de 3" con mango de madera	Truper	12	PZA	\$73.28	\$879.36	\$140.70	\$1,020.06
24	Brocha pelo de camello de 4" con mango de madera	Truper	12	PZA	\$109.48	\$1,313.76	\$210.20	\$1,523.96
26	Brocha profesional de 1" con mango de plástico	Truper	5	PZA	\$10.34	\$51.70	\$8.27	\$59.97
27	Brocha profesional de 2" con mango de plástico	Truper	5	PZA	\$17.24	\$86.20	\$13.79	\$99.99
28	Brocha profesional de 3" con mango de plástico	Truper	15	PZA	\$28.45	\$426.75	\$68.28	\$495.03
29	Brocha uso general de 5" con mango de plástico	Pretul	15	PZA	\$42.24	\$633.60	\$101.38	\$734.98
					\$7,782.88	\$1,245.27	\$9,028.15	

Las partidas 8, 9, 10, 11, 12 y 19, se determina **NO** adjudicarlas al Licitante: **DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA, S.A. DE C.V.**, por ofertar un precio superior en comparativa con el otro Licitante en concurso; **la partida 13, se declara desierta** por ser ofertada con un único proveedor y ofrecer un precio superior en comparativa de precio con las cotizaciones obtenidas en Estudio de Mercado; **la partida 6 se declara desierta**, por no contar con al menos una cotización que permita determinar que el precio ofertado por el licitante es el más conveniente para esta Comisión.

2. Al Licitante **SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y VARIABLES EMPRESA INTEGRADORA, S.A. DE C.V.**, **7** partidas, por un importe de **\$185,414.20** (Ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos catorce pesos 20/100 M.N.), más **\$29,666.27** (Veintinueve mil seiscientos sesenta y seis pesos 27/100 M.N.). por concepto del

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de septiembre de 2024
Oficio número GRMySG-DA/344/2024

Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-25-2024**

Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total** de **\$215,080.47** (Doscientos quince mil ochenta pesos 47/100 M.N.) conforme al siguiente desglose:

Partida	Nombre	Marca	Cant.	U-Med.	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y VARIABLES EMPRESA INTEGRADORA, S.A. DE C.V.			
					P.U.	Subtotal	Impuestos	Total
8	RO-1000 PLUS BLANCO 19 LTS	COMEX	50	PZA	\$2,244.60	\$112,230.00	\$17,956.80	\$130,186.80
9	TOP 5A SEC RAP PLUS ROJO NF 19 LTS	COMEX	30	PZA	\$2,167.20	\$65,016.00	\$10,402.56	\$75,418.56
10	PIMEX PRIMARIO P HERREROS GRIS 4 LTS	COMEX	2	PZA	\$589.50	\$1,179.00	\$188.64	\$1,367.64
11	PIMEX PRIMARIO P HERREROS NEGRO 4 LTS	COMEX	2	PZA	\$589.50	\$1,179.00	\$188.64	\$1,367.64
12	PIMEX PRIMARIO P HERREROS BLANCO 4 LTS	COMEX	2	PZA	\$589.50	\$1,179.00	\$188.64	\$1,367.64
19	COMEX THINNER ESTANDAR EPH 0.960 LT	COMEX	40	LIT	\$51.13	\$2,045.20	\$327.23	\$2,372.43
25	COMEX BROCHA PELO DE CAMELLO 5 PLG	COMEX	12	PZA	\$215.50	\$2,586.00	\$413.76	\$2,999.76
					\$185,414.20	\$29,666.27	\$215,080.47	

Las partidas 1, 2, 3, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28 y 29, se determina NO adjudicarlas al Licitante: SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y VARIABLES EMPRESA INTEGRADORA, S.A. DE C.V., por ofertar un precio superior en comparativa con el otro Licitante en concurso.

Las partidas 5, 14, 15, 16, 17 y 18 se declaran desiertas, por no haber sido ofertadas por ninguno de los licitantes en concurso.

OCTAVO.- Notifíquese al Licitante **DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA, S.A. DE C.V.,** para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma de la **ORDEN DE COMPRA** correspondiente y al Licitante **SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y VARIABLES EMPRESA INTEGRADORA, S.A. DE C.V.,** para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma del **CONTRATO** correspondiente, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo,** así mismo, deberán presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales,** la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas,** de conformidad con establecido en la base **TRIGÉSIMA;** de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **TRIGÉSIMA OCTAVA** que rigen la presente Licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación

4 de 6

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de septiembre de 2024
Oficio número GRMySG-DA/344/2024

Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-25-2024**

de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **TRIGÉSIMA PRIMERA** que rigen la presente Licitación.

NOVENO. - De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente, el participante que resulte ganador al finalizar el proceso debe cumplir con las siguientes condiciones:

- I. **Lugar de entrega y Fecha de entrega:** El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en el **Anexo Técnico** de las Bases que rigen la presente Licitación y a la orden de compra que emita la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales. A más tardar a los **20 días hábiles posteriores a la firma del contrato y/o orden de compra.**
- II. **Forma de pago:** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 18** de las Bases de la presente Licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "**La Comisión**", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la orden de compra, **utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx / teregtzcmas@gmail.com

- III. **Vigencia de Precios:** El proveedor deberá **sostener sus precios fijos por la vigencia del contrato y orden de compra**, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

DECIMO.- El proveedor deberá coordinarse con la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** a través del **Departamento de Adquisiciones** para el proceso administrativo, y todas aquellas acciones derivadas del pedido "Orden de compra", así como todas las condiciones generales aplicables.

5 de 6

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 26 de septiembre de 2024
Oficio número GRMySG-DA/344/2024

Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-25-2024**

DECIMO PRIMERO.- Una vez celebrado el contrato o pedido del cual se derive un atraso en la entrega de la contratación objeto de la presente, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al CINCO AL MILLAR por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.

DECIMO SEGUNDO. - Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE




**C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel
Marlasca**
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruíz Gómez. - Directora General de la CMAS. - Para su Conocimiento.
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Cross. -Contralor Interno. -Mismo fin.
Archivo



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de septiembre de 2024
Oficio número GRMySG-DA/345/2024

Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-25-2024**

DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA, S.A. DE C.V.

AGUA AZUL 1, LOMAS DE SEDEÑO, C.P. 91300, BANDERILLA, VER.

2286904436

disicasa@outlook.com

Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-25-2024**, relativa a la adquisición de **"Pinturas y otros Materiales para la Conservación y Mantenimiento de la infraestructura"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

PRIMERO. - Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **23 de septiembre de 2024** a las **12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se desprende del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de 2 Licitantes participantes: **Distribuidora y Soluciones Integrales Tu Casa, S.A. de C.V. y Servicios de Informática y Variables Empresa Integradora, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base **Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas que cumplen por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente Licitación son entregados al área requirente para su **evaluación cualitativa** y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

CUARTO.- Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las propuestas de los Licitantes: **Distribuidora y Soluciones Integrales Tu Casa, S.A. de C.V. y Servicios de Informática y Variables Empresa Integradora, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de

1 de 6

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de septiembre de 2024
Oficio número GRMySG-DA/345/2024

Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-25-2024**

manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

QUINTO.- Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones y características establecidas en los Anexos Técnicos y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos del Licitante, determinados en el **Dictamen Técnico Económico**, celebrado el 25 de septiembre de 2024, lo siguiente:

- a) El Licitante **Distribuidora y Soluciones Integrales Tu Casa, S.A. de C.V.**, **Cumple** de manera cualitativa en 21 de las partidas ofertadas, **no cumple** en 1 partida y en 7 partidas no participa.
- b) El Licitante **Servicios de Informática y Variables Empresa Integradora, S.A. de C.V.**, **Cumple** de manera cualitativa en las 18 partidas que ofertó, no participa 11 partidas.

Según consta en el Dictamen Técnico emitido por el **Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte** mediante Memorandum No. **DSGCMYT/3092/2024**, de fecha 24 de septiembre de 2024.

SEXTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la Comisión de Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de participación, se determina que sus propuestas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en las Bases de Licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

SEPTIMO. - Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al Licitante que cumpla con los requisitos de las Bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al Licitante **DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA, S.A. DE C.V.**, **14 partidas**, por un importe de **\$7,782.88** (Siete mil setecientos ochenta y dos mil pesos 88/100 M.N.), más **\$1,245.27** (Mil doscientos cuarenta y cinco pesos 27/100 M.N.). por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$9,028.15** (Nueve mil veintiocho pesos 15/100 M.N.) conforme al siguiente desglose:

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de septiembre de 2024

Oficio número GRMySG-DA/345/2024

Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-25-2024**

Partida	Nombre	Marca	Cant.	U-Med.	DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA, S.A. DE C.V.			
					P.U.	Subtotal	Impuestos	Total
1	Sellador transparente 100% silicón de 280 ml. 17559	Truper	10	PZA	\$79.31	\$793.10	\$126.90	\$920.00
2	Sellador blanco 100% silicón de 280 ml. 17560	Truper	10	PZA	\$79.31	\$793.10	\$126.90	\$920.00
3	Sellador de poliuretano de 280 ml, negro.	Truper	10	PZA	\$99.14	\$991.40	\$158.62	\$1,150.02
4	Cemento azul para pvc en bote de 250 ml. 42026	Foset	5	PZA	\$85.34	\$426.70	\$68.27	\$494.97
7	Resistol 850 pro 1kg	Resistol	5	PZA	\$156.05	\$780.25	\$124.84	\$905.09
20	Cinta sella roscas 1/2" x 13 m de largo, uso general	Truper	20	PZA	\$6.90	\$138.00	\$22.08	\$160.08
21	Brocha pelo de camello de 1" con mango de madera	Truper	8	PZA	\$18.10	\$144.80	\$23.17	\$167.97
22	Brocha pelo de camello de 2" con mango de madera	Truper	8	PZA	\$40.52	\$324.16	\$51.87	\$376.03
23	Brocha pelo de camello de 3" con mango de madera	Truper	12	PZA	\$73.28	\$879.36	\$140.70	\$1,020.06
24	Brocha pelo de camello de 4" con mango de madera	Truper	12	PZA	\$109.48	\$1,313.76	\$210.20	\$1,523.96
26	Brocha profesional de 1" con mango de plástico	Truper	5	PZA	\$10.34	\$51.70	\$8.27	\$59.97
27	Brocha profesional de 2" con mango de plástico	Truper	5	PZA	\$17.24	\$86.20	\$13.79	\$99.99
28	Brocha profesional de 3" con mango de plástico	Truper	15	PZA	\$28.45	\$426.75	\$68.28	\$495.03
29	Brocha uso general de 5" con mango de plástico	Pretul	15	PZA	\$42.24	\$633.60	\$101.38	\$734.98
					\$7,782.88	\$1,245.27	\$9,028.15	

Las partidas 8, 9, 10, 11, 12 y 19, se determina **NO adjudicarlas al Licitante: DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA, S.A. DE C.V.**, por ofertar un precio superior en comparativa con el otro Licitante en concurso; **la partida 13, se declara desierta** por ser ofertada con un único proveedor y ofrecer un precio superior en comparativa de precio con las cotizaciones obtenidas en Estudio de Mercado; **la partida 6 se declara desierta**, por no contar con al menos una cotización que permita determinar que el precio ofertado por el licitante es el más conveniente para esta Comisión.

2. Al Licitante **SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y VARIABLES EMPRESA INTEGRADORA, S.A. DE C.V.**, **7 partidas**, por un importe de **\$185,414.20** (Ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos catorce pesos 20/100 M.N.), más **\$29,666.27** (Veintinueve mil seiscientos sesenta y seis pesos 27/100 M.N.), por concepto del

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de septiembre de 2024

Oficio número GRMySG-DA/345/2024

Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-25-2024**

Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total** de **\$215,080.47** (Doscientos quince mil ochenta pesos 47/100 M.N.) conforme al siguiente desglose:

Partida	Nombre	Marca	Cant.	U-Med.	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y VARIABLES EMPRESA INTEGRADORA, S.A. DE C.V.			
					P.U.	Subtotal	Impuestos	Total
8	RO-1000 PLUS BLANCO 19 LTS	COMEX	50	PZA	\$2,244.60	\$112,230.00	\$17,956.80	\$130,186.80
9	TOP 5A SEC RAP PLUS ROJO NF 19 LTS	COMEX	30	PZA	\$2,167.20	\$65,016.00	\$10,402.56	\$75,418.56
10	PIMEX PRIMARIO P HERREROS GRIS 4 LTS	COMEX	2	PZA	\$589.50	\$1,179.00	\$188.64	\$1,367.64
11	PIMEX PRIMARIO P HERREROS NEGRO 4 LTS	COMEX	2	PZA	\$589.50	\$1,179.00	\$188.64	\$1,367.64
12	PIMEX PRIMARIO P HERREROS BLANCO 4 LTS	COMEX	2	PZA	\$589.50	\$1,179.00	\$188.64	\$1,367.64
19	COMEX THINNER ESTANDAR EPH 0.960 LT	COMEX	40	LIT	\$51.13	\$2,045.20	\$327.23	\$2,372.43
25	COMEX BROCHA PELO DE CAMELLO 5 PLC	COMEX	12	PZA	\$215.50	\$2,586.00	\$413.76	\$2,999.76
					\$185,414.20	\$29,666.27	\$215,080.47	

Las partidas 1, 2, 3, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28 y 29, se determina NO adjudicarlas al Licitante: SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y VARIABLES EMPRESA INTEGRADORA, S.A. DE C.V., por ofertar un precio superior en comparativa con el otro Licitante en concurso.

Las partidas 5, 14, 15, 16, 17 y 18 se declaran desiertas, por no haber sido ofertadas por ninguno de los licitantes en concurso.

OCTAVO.- Notifíquese al Licitante **DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA, S.A. DE C.V.**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma de la **ORDEN DE COMPRA** correspondiente y al Licitante **SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y VARIABLES EMPRESA INTEGRADORA, S.A. DE C.V.**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma del **CONTRATO** correspondiente, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, así mismo, deberán presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, de conformidad con establecido en la base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **TRIGÉSIMA OCTAVA** que rigen la presente Licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación

4 de 6

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de septiembre de 2024

Oficio número GRMySG-DA/345/2024

Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-25-2024**

de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **TRIGÉSIMA PRIMERA** que rigen la presente Licitación.

NOVENO. - De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente, el participante que resulte ganador al finalizar el proceso debe cumplir con las siguientes condiciones:

- I. **Lugar de entrega y Fecha de entrega:** El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en el **Anexo Técnico** de las Bases que rigen la presente Licitación y a la orden de compra que emita la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales. A más tardar a los **20 días hábiles posteriores a la firma del contrato y/o orden de compra.**
- II. **Forma de pago:** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 18** de las Bases de la presente Licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "**La Comisión**", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la orden de compra, **utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx / teregtzcmas@gmail.com

- III. **Vigencia de Precios:** El proveedor deberá **sostener sus precios fijos por la vigencia del contrato y orden de compra**, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

DECIMO.- El proveedor deberá coordinarse con la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** a través del **Departamento de Adquisiciones** para el proceso administrativo, y todas aquellas acciones derivadas del pedido "Orden de compra", así como todas las condiciones generales aplicables.

5 de 6

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de septiembre de 2024

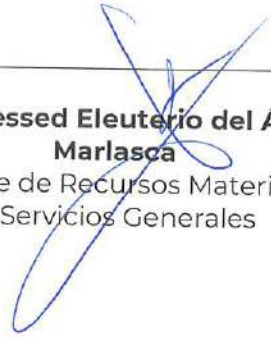
Oficio número GRMySG-DA/345/2024

Asunto: Notificación de Fallo **LS-CMAS-LA-25-2024**

DECIMO PRIMERO.- Una vez celebrado el contrato o pedido del cual se derive un atraso en la entrega de la contratación objeto de la presente, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al CINCO AL MILLAR por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.

DECIMO SEGUNDO. - Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel
Marlasca
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez. - Directora General de la CMAS. - Para su Conocimiento.
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross. -Contralor Interno. -Mismo fin.
Archivo